

DECRETO 2086 DE 2014  
(Diciembre 9)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaria de Hacienda, solicitaron mediante oficio con radicado 201400625848, realizar traslado presupuestal al proyecto "Capitalización Corporación Ruta N. Con el fin de capitalizar la corporación Ruta N, lo que permitirá la inversión en el Distrito Científico, Tecnológico y de Innovación, de cara a fortalecer y crear

nuevos negocios sostenibles con un alto contenido de innovación para configurar el nuevo norte de la Ciudad como un ambiente propicio, tanto en la configuración urbanística como en ecosistema CTI, para dinamizar la economía del Municipio de Medellín.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400630569, recibido el 9 de Diciembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
INVERSIÓN								
<b>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO</b>								
Inversión en Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de alto potencial.								
110000114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120249		256.727.280		
Inversión en Ciencia, Tecnología, Innovación y emprendimiento de alto potencial.								
110070114	65100000	23310310	02000.53111.0099	120249		350.000.000		
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>								
Capitalización Corporación Ruta N - Medellín.								
110000114	60600000	23310650	02000.53124.0099	100031		256.727.280		
Capitalización Corporación Ruta N - Medellín.								
110070114	60600000	23310650	02000.53124.0099	100031		350.000.000		
<b>TOTAL</b>						<b>606.727.280</b>	<b>606.727.280</b>	

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación